



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Extensiones horarias Preceptores 01/07/24 al 31/08/24 EX-2024-00219191- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

Las necesidades académicas, y pedagógicas por el inicio del dictado de las actividades extracurriculares, del cursillo de apoyo y el incremento de horas cátedra de educación física previsto en el plan de estudios 2018, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar, por las razones arriba expuestas, las extensiones horarias de algunos preceptores de la casa, garantizando de esta manera la cobertura académica administrativa de las mismas.

Atento a las disposiciones de la ordenanza 5/1995 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución Número 1285/2014 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución N° 387/1997 del H.C.S.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Disponer la liquidación de un adicional por extensión horaria al personal docente que figura en el Anexo I adjunto a la presente, en los cargos y con dedicación que en cada caso se indican, desde el 01/07/2024 al 31/08/2024 o antes si fueran desafectados de dichas extensiones de jornadas.

Art. 2º.- Notifíquese a los interesados, a quien corresponda a los fines de efectuar las liquidaciones que correspondan.

